

# LA DEMOCRACIA.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO I SOCIAL.

AÑO I.

CONCEPCION, MIERCOLES 21 FEBRERO DE 1872.

NUM. 75

## CRÓNICA ESTRANJERA.

### CARTA DEL PADRE JACINTO AL ABATE GRATRY.

Munich, 23 de diciembre de 1871.—Mi mui querido padre: Vuestra adhesión al concilio del Vaticano me era conocida por vos mismo, ántes que por la voz pública *Non privata audacia, sed publica auctoritate procedendum est*, me habeis escrito con Santo Tomas de Aquino. Al mismo tiempo me dirijis una exhortación indirecta para que imite vuestro ejemplo, i añadís estas afectuosas palabras que os agradezco: «No cesaré de rogar por vos ni de amaros.»

Estad convencido, padre mio, de que no me costaría nada someterme esteriormente si pudiese creer interiormente, ni reconocer mi error delante del mundo si pudiese reconocerlo delante de mi propia conciencia. Nunca he creído en mi infalibilidad personal, ni tampoco he tratado de persuadir a los otros; ni comprendo que sea tan difícil, como lo dice el vulgo, confesar que uno se ha engañado de buena fé; estoy plenamente seguro de que un hombre sincero i sério que obre así, se elevará siempre en la estimación del solo público con quien es preciso contar.

Siempre, permitidme que os lo observe, que se hayan escrito pájinas tan resonantes como vuestras últimas, conviene no apresurarse a decir que se las borre. Sería preciso poder horrar con una mano igualmente ligera las luminosas i dolorosas huellas que ha dejado en las almas. Cómo! mi reverendo padre, hace apenas algunos meses que os levantábais de súbito, como un profeta en la confusión de Israel, i nos asegurábais que habíais recibido órdenes de Dios i que para cumplirlas estabais dispuesto a sufrir cuanto fuera necesario sufrir. Escribías esta demostración tan lójica como elocuente que ha podido ser insulada, pero no refutada, i despues de haber establecido por hechos que la cuestión de la infalibilidad es una cuestión *ganzenada*—es vuestra propia expresión,—arrojáis en vuestra santa indignación, este grito que resuena aun: *Numquid Deus indiget mendacio vostro?* ¿Acaso Dios tiene necesidad de vuestras mentiras?

I hé aquí que hoy, en frente de tantas conciencias que habeis perturbado i dejado en suspenso, os contentáis con escribir a vuestro obispo de una manera rebuscada para sorprender i entristecer: Yo quiero, monseñor, deciros lo que, según mi modo de ver, no tenia necesidad de ser dicho, a saber: que acepto, como todos mis hermanos en el sacerdocio, los decretos del concilio del Vaticano. *Borro*, pues, cuanto haya podido escribir de contrario a los decretos, ántes de la decisión.

¿Es así como en adelante se tratará la verdad i las almas en la Iglesia de Jesu-cristo? Cuando San Agustín escribía el bello libro de las *Retractaciones*, que se cita a menudo sin comprender su naturaleza; i su alcance, ponía especial cuidado en determinar los puntos en que creía haber errado i en esponer las razones que le habían convencido. Es esto justamente lo que dá tanta sinceridad, dignidad i utilidad a las admirables confesiones de su pensamiento; es esto lo que hace servir sus mismos errores para el triunfo i afianzamiento de la verdad. Imitad este grande espíritu, padre mio, i, refutandoos vos mismo habreis contribuido a alumbrarnos i a pacificarnos.

Si habeis cesado de ver en el concilio del Vaticano una asamblea sin autoridad, porque ha sido sin libertad, confesadlo francamente, no os contentéis con decirlo, dadnos las pruebas que han determinado vuestra convicción, e indicadnos los signos con que se podrá en adelante distinguir un sendo concilio lejítimo i ecuménico.

Si admitís los dos pretendidos dogmas de la infalibilidad personal i separada del papa, *absque consensu Ecclesie*, i de su jurisdicción episcopal universal, no trateis de darles una interpretación contraria al sentido natural i evidente de los decretos, el solo, por otra parte, que impone i que acepta la autoridad romana, sino, mostradnos cómo se armoniza este sentido con los hechos de la historia que habeis discutido i establecido con tanta ciencia.

Entonces, mi querido padre, i solo entonces habeis arreglado vuestra conducta con vuestras convicciones, según lo que habeis escrito a monseñor el arzobispo de París, i habeis adquirido una nueva autoridad para defender la causa de la religión, hoy tan dolorosamente comprometida.

No es el escepticismo descubierto i leal de los enemigos de la revelación, lo que mas me hace temer por ella; es el escepticismo inconsciente de los que colocan la falsa autoridad i

la falsa unidad por sobre la verdad. El primero consolida el sagrado edificio por los asaltos que libra en el esterior; el segundo lo mina sórdamente en su interior mismo comoviendo las dos bases en que reposa: la sinceridad de la fé i la integridad de la conciencia!

Os ruego, mi querido padre, contéis con la seguridad de mis respetuosos i dolorosos sentimientos, i permitidme deciros a mi turno que no cesaré de amaros ni de rogar por vos.—JACINTO.

## CORREO ARGENTINO.

### Reclamaciones Italianas.

El gobierno oriental ha resuelto tratar directamente con el italiano esa curiosa cuestión que la prensa ha calificado fudadamente de descarado latrocinio.

Antes de ayer hubo un acuerdo en Montevideo sobre el particular, i entendemos se resolvió que el oficial mayor de relaciones esterioreas pase a Italia, llevando todos los documentos, notas, etc., referentes al asunto, los cuales pondrá en manos del encargado de negocios de la república, para que éste los lleve a conocimiento del gobierno italiano.

No es mala esa resolución del gobierno; pero sería mucho mejor si se nombrase de una vez un plenipotenciario, cosa que piensa hacerse en caso de que las gestiones del encargado de negocios no den el resultado apetecido.

### Noticias de Corrientes.

La revolución triunfa. Los jefes que hoy la dirijen procuran economizar la sangre. Por vía del Uruguay recibimos las siguientes noticias:

El 24 entró Balibien en Curuzú Cuatiá con una fuerza de 600 a 700 hombres, habiéndose retirado Insaurralde a cinco leguas con 500 a 600 hombres mas esperando la incorporación de Reguera i Azcoena que debían salir a Azcoena de Mercedes el 25 i Reguera de la costa del Río Corriente en marcha con una fuerza de 1,300 hombres de las tres armas con seis cañones.

Tambien el coronel Martínez se alistaba a seguir la misma marcha con 150 infantes. Todos se dirijian a reunirse para llevar un serio ataque a Balibien.

El mismo día 25 Azcoena iba a despachar 200 hombres hacia Paso de Libres.

Tales son las noticias que, sin agregar ni quitar, cuentan unos pasajeros llegados ayer de Corrientes.

### Brasil.

Nuestro corresponsal de Río Grande confirma la noticia que dimos del armamento de fuerzas brasileras en la frontera.

Según él, existen actualmente sobre las armas en Río Grande 8,000 hombres i en el puerto cinco vapores de guerra.

¿Qué significán esos aprestos bélicos? El tiempo se encargará de manifestarlo.

### La cosecha de trigo en Sta. Fé.

de la Capital del Rosario del 20 de enero.

El señor don Augusto Farey, nos dirige la carta que va en seguida sobre la cosecha de trigos, poniendo en duda la cifra de fanegas que se han cosechado este año en toda la provincia.

No pretendemos hacer cuestión de una cosa que difícilmente se podrá probar en estos momentos, pero le observaremos que hemos publicado datos de colonias mui exactos; i que es jeneral la opinion respecto del número de fanegas que hemos calculado.

No creemos que nadie haya tenido la ocurrencia poco feliz de duplicar la cifra con la idea mezquina de abaratar los trigos, porque le saldría el tiro por la culata.

La plaza de Buenos Aires necesita mucho mas de la mitad de los trigos cosechados en esta provincia para llenar los compromisos contraídos en el Brasil; necesariamente tiene que buscarlos; si la cosecha no es abundante, el artículo tiene que escasear i subir su precio; así, pues, la idea daría un resultado contrario.

Tenemos fé en la palabra del señor Farey, pero nos permitirá que le observemos que si bien nosotros estamos equivocados, recojiendo datos de todas las colonias, él no lo estará ménos, viviendo en un punto extremo, donde le es mui difícil conocer el resultado de la cosecha.

He aquí la carta:

Señor don Ovidio Lagos, redactor en jefe de La Capital.  
Copacabana, enero 23 de 1872.

Mui señor mio:

He visto en vários números de su ilustrado periódico *La Capital*, algunos escritos sobre

la gran abundancia de la cosecha de trigos que habrá este año en esta provincia. Esta estimación tan elevada i errónea nos hace creer, a nosotros agricultores, que emane de algunas ideas especuladoras, siendo la cosecha mui inferior a la que se supone, i sin temor de ser desmentida, creo que se podría estimar a la mitad de las cifras que he visto publicadas, respecto a esta provincia.

Sin embargo, me parece que la riqueza agrícola de esta república permitiría alcanzar resultados aun mui superiores, si el gobierno bajase los impuestos fuertes de las harinas i trigos de importación, sin que esta medida pudiese en nada perjudicar la población de este país, estando los principios agrícolas actuales en una garantía suficiente para asegurar el producto necesario para el alimento de sus habitantes, i no tardaríamos mucho, con este fomento agrícola, en ver la república, en estado de exportar, en una escala que aumentaría su riqueza, librando, por esa medida, al agricultor de la ruina que hasta hoy sucede en año de mala cosecha.

Espero de la amabilidad de usted que ordene se publique en su ilustrado diario las líneas que anteceden.

Quedando de usted, su mas afectuoso i S. S.—Augusto Farey.

## CRÓNICA NACIONAL.

### FREIRINA.

SIEMPRE LOS CEMENTERIOS.

Publicamos en seguida las notas que sobre este asunto se han cambiado entre el señor vice-párroco de Carrizal Bajo i el subdelegado de aquel punto.

Hé las aquí:  
«Carrizal Bajo, enero 22 de 1872.—Señor subdelegado: En cumplimiento de lo dispuesto por el señor obispo de la diócesis con respecto al decreto de cementerios, se me ordena deslindar el cementerio por una raya o tapia a la mayor brevedad posible, i que la parte de cada para los que tengan la desgracia de morir separados de la Iglesia, sea exonerada, exhumados los cadáveres de los fieles i trasladados al lugar de los católicos.

En segunda lugar, si no se pudiese lo primero, que agregue al cementerio mas terreno i enclaustrándolo decentemente i dejándolo sin bendición para sepultar a los que tengan la desgracia de morir fuera de la Iglesia, porque no es posible confundir los cadáveres de los verdaderos creyentes con los que no lo son.

Desearia saber si es posible dar cumplimiento a uno u otro punto.—Dios guarde a Ud.—Emeterio Verdugo.—Al señor subdelegado de este punto.»

«Subdelegación 8.—Número 1.—Carrizal Bajo, enero 23 de 1872.—Impuesta esta subdelegación de la nota de Ud., fecha de ayer, en que se sirve comunicar que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor obispo de la diócesis, sobre la división del cementerio de esta localidad, o agregación de otro terreno para sepultar los cadáveres de los individuos que tengan la desgracia de no morir como católicos, desea saber Ud. si le será posible cumplir con tales disposiciones.

En contestación a su citada nota, debo decir a Ud. que para efectuar los trabajos del cementerio, tendrá Ud. mui presente lo que dispone a este respecto el supremo decreto de 21 de diciembre del año anterior, a fin de no contrariar con la obra ninguna de sus disposiciones; pues solo con esta condición podrá Ud. proceder a llevar adelante su cometido.—Dios guarde a Ud.—R. Alderete.—Al señor vice-párroco de este punto.»

«Subdelegación 8.—Número 3.—Carrizal Bajo, enero 29 de 1872.—Habiéndose hecho presente por varios vecinos de esta subdelegación de que el cementerio ha sido costado por ellos, i no con fondos de la vice-párroquia, resulta que el citado cementerio es enteramente laico i particular, i por consiguiente, las llaves de la puerta de ese edificio, deben estar a cargo de la autoridad local mientras no se nombre un administrador del establecimiento.

Atendidas estas razones i no constando que los referidos vecinos hayan cedido a la vice-párroquia el indicado cementerio, se servirá Ud. poner a la disposición de esta subdelegación la espresada llave, a donde podrán ocurrir por ella, cada vez que la necesiten para el entierro de los cadáveres, esto es, despues de quedar arreglados con Ud. por los derechos que son obligados a pagar según el arancel.—Dios guarde a Ud.—R. Alderete.—Al señor vice-párroco de este punto.»

«Carrizal-Bajo, enero 29 de 1872.—He recibido, su nota fecha 29 del presente, en la que

dice: que varios vecinos del pueblo le han informado es laico i no eclesiástico, le diré que los habitantes de Carrizal no son los intérpretes de las leyes canónicas, a quienes les corresponde esa facultad, es a los señores obispos. Pero considerando que el pueblo se cree haber interpretado bien las leyes canónicas, no le haré resistencia alguna, al contrario, remitiré a Ud. la llave tan pronto como Ud. me acuse recibo. Tambien tendrá Ud. a bien de llevar el libro de muertos hasta segunda, órden, por no considerarlo a U. autoridad competente para tal despojo.—Dios guarde a Ud.—Emeterio Verdugo.—Al señor subdelegado de este punto.»

Dejamos a la opinion pública que pronuncie su fallo en esta cuestión; únicamente para ilustrarla, diremos que la gran mayoría de los vecinos contribuyentes reivindican el cementerio como propiedad particular, que no ha sido donado al culto i que se ha considerado al vice-párroco no como a un dueño por el efecto solo de tener la llave, sino como mero administrador, i que han contribuido para edificarlo: católicos, protestantes, libres pensadores e incrédulos.

Diremos tambien que el decreto de 21 de diciembre, la circular del metropolitano i la contestación del ministro Altamirano, que aclaran las partes dudosas del decreto, eran conocidas del señor obispo de la Serena i que sin embargo mandaba terminantemente al vice-párroco de ese pueblo, contrariar las disposiciones de ese supremo decreto, por lo cual, según se nos dice, el subdelegado, a petición de algunos vecinos i en virtud de la responsabilidad que lo afectaba, creyó deber reclamar la llave del cementerio, a fin de evitar complicaciones.

En cuanto a la última nota del señor cura, a pesar de la confusión en que está concebida, se deduce de ella que considera el cementerio como exclusivamente católico o eclesiástico, lo que se halla virtualmente contradicho por su nota primera, puesto que si fuera así el señor obispo no habría tenido por qué ordenar que se hiciese separación alguna, ni que se exonerase una parte del terreno reservado a los impenitentes, desde que esas disposiciones no alcanzan sino a los cementerios de propiedad fiscal, municipal o comunal i de ninguna manera a los cementerios católicos donde puede ejercer el clero con toda libertad, sus derechos de prohibir sepultar a los incrédulos, no habiendo por lo mismo necesidad de hacer división alguna.

Sabemos tambien que el señor vice-párroco, despues de entregar la llave, ha resuelto abandonar su vice-párroquia, i que, consultada la curia, se aprobó su determinación.

Nos abstendremos de calificar esa resolución, contraria a nuestro parecer a los deberes del sacerdote, a los intereses de la Iglesia i a la caridad cristiana. Hubiéramos preferido que el señor cura esperase una resolución superior que no puede dejar de tener lugar i que no privará de esa manera a su grei de los beneficios del culto i de la Iglesia.—(Mínico de Freirina.)

### HUALQUI.

CORRESPONDENCIA DE LA «DEMOCRACIA.»

Febrero 18 de 1872.

No sé, señor Editor, como iniciar mis correspondencias, pues en esta tierra los hechos poco acontecen o porque no falta quien los palle o los tergiverse, de modo que la verdad por consideraciones de algunos se oculta o porque el *grace batallador politico* les echa paja por convenir así a sus intereses. ¿Desgraciada suerte la que me ha cabido! ¿De qué hablaré? ¿Lo podré hacer de la larga faja de humo que la locomotiva deja a su paso, como manifestando que solo la industria, la instrucción i la constancia pueden formar el bienestar del país? Podré hablar del polvo que cubre los ojos i miserable cuerpo del transeunte, cuando por mal de sus pecados se le pone en la mollera a través las arenuzcas calles de esta villa, que si no fuera porque de vez en cuando se oye el monótono i lúgubre son de una campana que llama a los fieles a la misa u oración, bien podria creerse que era un monton de ruinas testigo de que en otro tiempo puso aquí su planta algun ser racional.

Le hablaré de la tan debatida cuestión de cementerios i del decreto del 21, cuyo cumplimiento no sé porque todavía no se le ha dado? o le referiré los cuentos de que Dios está irritado contra los réprobos porque no doblegan su cerviz ante el jesuitismo fanático?

De nada de esto le podré hablar porque son asuntos que sus lectores comprenden mejor que un triste e infecundo corresponsal; pero lo haré de algunos negocitos locales de los

cuales no estarán al corriente, aunque les será fácil presumirlos.

Entremos en materia; i principiemos por la administracion de justicia.

Esta, señor Editor, es ¡puff! una algarabía, como diría el poeta de todos los demonios. Ella no se conforma ni con los dictados de una razon torpe e ignorante ni con los débiles destellos de luz que de vez en cuando suele tener una inteligencia oscurecida por las tinieblas. Ya puede imaginarse Ud. como marchará.

Aquí el derramamiento de sangre, causa grave, se cubre con una miserable propina obtenida a título de multa. ¿para quién es esta? Es para fondos municipales, para beneficiar el pueblo o para aumentar la *caja de ahorros de alguien*, que es muy pobre i que le es sumamente necesaria para pasar su vida entregado en los brazos de Cupido, o en la contemplacion de alguna bella heldad que arroba su corazon haciéndole olvidar toda nocion de justicia? Todo es un misterio que en otra ocasion talvez podremos descifrar.

Aquí el que no es amigo del Subdelegado tiene que pagar, como se dice vulgarmente, el pato. Un noble, se entiende que lo es para el juez, penetra i asalta el domicilio de un particular, hiere a este, la sangre corre, se presenta al Czar demandando justicia i le responde que nada tiene que ver; que no levanta sumario, diciéndole, por último, que se retire i que no le incomode. Pide nuevamente el compareciento que certifique siquiera las heridas; lo dicho, dicho i el macho en la puerta. Qué tal! Esto si que es ser juez recto; esto si que es digno de ocupar un puesto en la jurisprudencia penal. ¿Cuán distinto hubiera sido su proceder si en el asunto se hubiera visto mezclado algun compañero de aventuras? La rectitud es para él un caos, la conciencia un juguete, la justicia un precipicio continuamente levantado contra el que su capricho o interés le presenta como un obstáculo para la consumacion de sus bastardos planes.

Aquí el bandido o ladrón goza de una inmunidad que encanta i sorprende, encanta porque se cree aun transportado a aquella edad de oro en que no se conocía lo *mío* i lo *tuyo*; sorprende, porque, al tomar en consideracion que la justicia i la moral, siendo como son las únicas que pueden cimentar el orden, se ven desconocidas i holladas, pisoteadas, mejor dicho, por el mismo que está encargado de ser su mas firme baluarte.

Los conquistadores de lo ajeno tienen asegurada su impunidad i todo por obra i gracia de quien desconoce sus deberes i no sabe comprender sus obligaciones. Si el subdelegado es el llamado, en su categoria, a proteger la vida i propiedad de sus gobernados ¿porque no cumple con las obligaciones que su cargo le impone? Si no tiene las fuerzas suficientes para ello abandone un puesto que no puede desempeñar con rectitud i enerjia, que saliendo, saldrá junto con él la ineptitud i deshonra de los encargados de velar por el orden i respeto a la propiedad.

Si de esto dirijimos la vista al modo como están desempeñadas las inspectorias comprenderemos todavia mejor la ineptitud del funcionario de que me ocupo. Inspectores hai que tienen a su cargo tres distritos, de modo que algunos litigantes tienen que recorrer tres leguas o mas a hacer valer sus derechos, los que abandonan casi siempre a trueque de no darse la molestia de un largo viaje. ¿Qué jéno de hombre este? ¿Qué justicia tan bien desempeñada.

Como subdelegado sabido es que la instruccion no le confiere derecho alguno para cobrar a los litigantes o no estipendios. Pues bien en este punto ¡Santo Dios! es donde fija mas su atencion por ser la mayor entrada. Así, por una informacion para poder contraer matrimonio cobra, segun me han asegurado, 18 reales i el agente de menor cuantía 12. ¿Qué tal? Esto si que es llenarse sin trabajar o mejor sin cumplir su deber. Si percibiera derechos conforme arancel, vaya con Dios sería tolerable, pero teniendo por norma el capricho ¿qué de cosas no hará? Tenga entendido, señor Editor, que todas las cosas se han puesto en conocimiento del señor Vargas i este pobre hombre-gobernador no ha hecho mas que decir: «yo me arreglaré con el subdelegado.» Arreglo que jamás llega por mas que el vejado clame al cielo, porque se le oiga, no señor; el miserable mandoncillo cuenta con la impunidad i sigue haciendo de las suyas.

Todavía no hemos concluido, sigamos. Este satrapillo es tambien escribano, pues hemos visto una escritura de venta de bienes raíces otorgada por él i por la cual obtuvo una buena propina. Que calificativos podemos dar a estos actos? Yo no lo encuentro, apunto el hecho por si acaso alguien encuentra el epíteto aplicable.

CASI HUBACAN.—El juéves 15 del presente hemos experimentado en este pueblo uno de aquellos ventarrones que parece solo habrán sentido sus reales en las pampas argentinas o en los desiertos del Africa. A la una i media o dos de la tarde se oía un ligero ruido que provenia del Bio-Bio, ruido que bien pronto no tardó en convertirse en el mas espantoso remolino que haya presenciado en mi vida i que principió por producir sus estragos en los ranchos de paja, situados al occidente de la

poblacion, cuyos fragmentos volaban por el aire llenando de asombro i espanto a sus moradores i circunstantes, que petrificados no podian ni sabian darse cuenta de tan raro fenómeno. Luego despues introduciéndose con toda su fuerza en la poblacion la inundó de polvo i arena, como si la quisiera convertir en algo parecido a Herculano o Pompeya, pero afortunadamente, nada de esto sucedió. Salió de aquí i se dirijió al oriente. ¡Aquí fué Troya! en el lugar que se llama paso de Gomez habia una infinidad de lavanderas conquistándose por medio del trabajo su pan, las sorprende en su faena, les arrebató las ropas i las eleva a una altura de cuadra i media, mas o menos, para ir a abandonarlas hasta una distancia de diez cuadras o mas. Figúrese, señor editor, cual sería el llorar i crujiir de dientes de esas infelices, yo creo sería peor que el que sufren los impenitentes que yacen en el infierno segun los jesuitas-católico-políticos. En fin, estas pobres como los dueños de la ropa no tuvieron mucho que perder porque no faltó un caritativo que subiendo a caballo les ayudó a recoger lo que con tanta razon era causa de sus lágrimas.

De los comentarios que del suceso se han hecho no le hablaré; quien creia que era el precursor de los tres días de tinieblas que la *Revista Católica* ha anunciado, quien que era la señal mas segura de que el fin del mundo estaba próximo por estarse invadiendo por los *rojos* los lugares donde los cadáveres gozan de los bienes espirituales que la iglesia concede a los que mueren siguiendo sus doctrinas; i no pocos echaban la culpa del desastre a los obispos i sus secuaces por estar combatiendo los derechos de la humanidad, de la religion i de la justicia, yo me reservo el mio (porque no he echo ninguno) i me contento con decir allá se las avengan mis vecinos.

Suspendo aquí mi correspondencia, para continuarla mas tarde, por estar ya el correo pronto a marchar, asegurando a Ud. que todos los hechos los puedo acreditar.

De Ud. señor Editor,

El Corresponsal

#### TALCAHUANO.

CORRESPONDENCIA DE LA «DEMOCRACIA.»  
Febrero 20 de 1872.

Ya que andamos por la habia o sus orillas, pasemos a la esplanada o terreno municipal, al costado de la nueva plaza de Abastos. Allí se construye por el Sargento Mayor graduado don José Antonio Sosa, una casa de tabique en un sitio que este, por conducto de don Carlos Pozzi, arrendó a la I. Municipalidad. Es de sentir que los arrendatarios de aquellos sitios (pues sabemos que hai unos cuantos) no construyan allí casas, aunque no de mucho valor, al menos de una fachada aparente, a fin de estender la poblacion hácia el Porton, bajo el entusiasmo que aquellos nuevos edificios producirian.

Decíamos que el sitio del Mayor Sosa, habia sido tomado en arriendo por don Carlos Pozzi i para que esto no quede en bosquejo, sépase: que esto sucedió en virtud de que el Mayor Sosa, es municipal, i de consiguiente no podía él de por sí i para sí, arrendar o contratar con la Municipalidad.

Peguemos un salto mortal, pasando desde la orilla o extremo de la poblacion, a la cárcel pública de este puerto, lugar destinado (como se sabe) para recibir en él a hombres criminales. ¡Aquí sucede todo lo contrario!

Este edificio anteriormente contenia dos departamentos; pero ahora con la policia de lujo que se ha introducido, consta de uno solo, el patio i edificio interior, pues la policia del Comandante Lopez ocupa el mejor departamento o el primer patio; de consiguiente la guardia de aquel lugar de retencion, que se compone de cuatro soldados i un cabo civicos i el Alcaide, está separado por el cuartel *superfluo* de policia, es decir: aquella i aquel, cuidan mas bien, de este departamento que de la verdadera cárcel.

Como se ha dicho ya anteriormente en nuestra correspondencia, el guardian de esta cárcel o el Alcaide de que tratamos, es un niño de diez i nueve a veinte años, i de consiguiente incapaz por la lei para ejercer tal destino. Seria bueno que el señor Gobernador tratase cuanto antes, de reemplazar a este niño por un hombre con quien la justicia pudiera entenderse, *sin necesidad de curador*, en caso de que suceda alguna *avería* de las que muchas veces han sucedido, como ser *fuga de presos, muertes, etc.*

Decíamos que la guardia i Alcaide no cuidaban la cárcel; i esto es, porque estando ella al otro extremo (patio i cuartel de por medio) las presos están a su antojo en aquel recinto, sin tener quien los cuide; pues, componiéndose la guardia puramente de cuatro soldados, los que vijilan el cuerpo de guardia i la entrada, no pueden por tanto disponer de centinela alguna en el interior de dicha cárcel; luego los presos o detenidos que hai allí, pueden hacer de las suyas el día, hora i momento que se les dé la gana.

Tambien decíamos que el cuartel de policia que ocupa el primer patio, era *superfluo*, como tambien lo era la policia de lujo que lo ocupa, i sin estendernos mucho, baste fijarnos

que este cuartel solo recibe en él a los policiales; porque el Comandante Lopez o la *autoridad correspondiente*, comprende que las personas que son llevadas arrestadas por faltas de policia o por crímenes (antes que entienda el juez del crimen o subdelegado) deben entrar a la cárcel i no permanecer en el cuartel de policia. Nosotros entendemos de diferente modo. ¿Quién le habia dicho al Comandante o a la *autoridad* de este lugar, que las puertas de una cárcel, en donde hai reos de varios delitos, deben ser abiertas a toda hora del día i de la noche para recibir en su seno a personas que con faltas o sin ellas son llevadas a la policia? ¡Si esto se puede hacer ultrajando i pasando a llevar todo para que es un cuartel de policia?

No comprendamos el objeto; i si lo comprendemos, nos reservaremos para despues tratar de él.

Si lo espuesto fuese solo los daños i perjuicios ocasionados talvez no sería nada; pero hai otros i *bastantes escandalosos*, como ser el siguiente: con motivo de no haber mas que un patio en la cárcel i la misma sirve de lugar de retencion, (esto porque la policia del Comandante Lopez, ocupa como ya hemos dicho, el primero, i no consiente en él a nadie) los hombres i las mujeres hacen en aquel recinto vida comun ¡allí no hai distincion! allí no hai separacion! ¡Aquello es un escándalo de tira i agarra!

¿Es justo, que por atender a ciertas extravagancias, sufra la moral? Suponemos que nó. Estamos en el siglo de las luces i es necesario que todos nos alleguemos a ellas.

Por desgracia, lo dicho no solo es lo que merece censura, ocupándonos de este recinto (la cárcel) i de los abusos que cometen el Comandante de policia i a la vez la autoridad, puesto que hai tolerancia para ello; ¿será posible que las mujeres que caen presas por faltas de policia (repetimos: o sin ellas) sean destinadas a los trabajos públicos? ¿Quién lo creyera? ¿Quién lo creará? pero el caso es, que esto sucede. La infeliz que por desgracia es allí llevada: *¡sin escucharla ni oírlo, pues solo prevalece el dicho del sargento de policia*, porque el Comandante Lopez nunca asoma las narices por la cárcel, para averiguar la verdad de los hechos, *culpabilidad o no culpabilidad*. Siempre que no tenga como pagar su peso o dos pesos de multa, la obligan a salir a los trabajos públicos, limpiando el jardín, acarreando agua para el Hospital, barro, etc. es decir, sirviendo i haciendo trabajos comun en presencia de un público, en mezcolancia con los hombres. ¿En qué parte civilizada del mundo se vé semejante cosa? Solo en Talcahuano; porque, como se manifiesta en nuestras anteriores correspondencias, el infeliz, el desbalido, el desposeido de la fortuna terrestre i aquel que no tiene santo en la corte, son mirados todos por la autoridad de este *lugarcito* como seres que no forman parte de la sociedad. ¡Mas clemencia i mas moral, es todo lo que pedimos a quien corresponda!!!

Pasemos ahora a las calles públicas, frente a la antigua recoba de abastos. Allí, casi medio a medio de la calle, hai unos cuantos montones de tierra, que están en completa contradiccion con el bando de policia publicado últimamente, sobre barrido i limpieza de calles. ¿Qué se pretenderá hacer con aquellos montones de barro? Estarán ocupadas las carretas del tío Pepe? O ¿habrájese pedido esos despojos, para algun terrapién o huerta?

De cualquier modo que sea, o suponiendo que aquellos escombros se necesiten para barro, deben desaparecer de la calle pública.

El corresponsal.

### LA DEMOCRACIA.

CONCEPCION, 21 DE FEBRERO DE 1872.

#### EL TRABAJO FUTURO.

Como nadie ignora, nuestra vida política se halla todavia demasiado cubierta de negras nubes que impiden que el horizonte se presente con toda su brillantez i esplendor; nubes que es necesario dicipar para poder descansar tranquilos i confiados trabajando solamente en cimentar el bienestar i labrar el porvenir del país.

En el próximo período lejislativo se debatirán, lo esperamos, los numerosos proyectos que existen hacinados en secretaría como durmiendo el sueño en un cementerio romanista, o mejor dicho jesuita. Allí se encuentra la reforma de la lei de registros que tanta importancia encierra para obtener el verdadero reinado de la republica democrática.

Hasta hoi el gobierno desde presidentes i ministros, hasta subdelegados e inspectores, mas todavia hasta los porteros han sido los únicos que han tenido libertad para elejir los poderes

públicos, para jugar con las mas caras franquicias, con los mas sagrados derechos de los ciudadanos. Estando espuestos, si han tratado de hacer valer aquellas i de sostener estos, a sufrir ya la injuria o torpeza de un mandon sin freno, ya la cárcel o mordaza de algun miserable subdelegado, o de un ignorante inspector; i todo ¿porqué? porque han manifestado con toda la enerjia que puede abrigar un corazon sincero i democrático por defender la libertad que es la vida del pueblo.

¿Quién no ha contemplado mas de una vez los abusos i subversivos manejes perpetrados por el ejecutivo o sus agentes? ¿Quién no ha visto jemir mas de una vez al amigo, al deudo o al ciudadano bajo la férula ignominiosa de los mismos encargados de velar por las garantías individuales?

¿Quién no ha observado mas de una vez insultada su propiedad, vejada su honra por los que buscan su complacencia en quedar como hombres de partidos ante sus amos o como inteligentes políticos a los ojos de los patrones?

¿Quién no ha tenido que volver mas de una vez la cara de vergüenza solo al oír que todos los abusos cometidos no se han apartado jamás de las disposiciones legales?

Todos: amigos del gobierno o amigos del jesuitismo no han ahorrado momento ni oportunidad para hacer triunfar sus tendencias o ambiciones sacrificando la misma libertad de que han hecho blason para engañar al pueblo incauto o al ciudadano fanático que no aspira sino a la preponderancia de la sotana dejando a un lado el interés del país.

Todos: amigos del gobierno o del jesuitismo i aun estos mismos elementos prestan mas apoyo i proteccion al que ha conculcado una garantía o violado un derecho, antes que manifestar siquiera admiracion por la honradez que se espone primeramente a sufrir a trueque de no echar sobre sí la mas leve mancha. Pero que importa aquella cuando no se la contempla sino como un obstáculo que se opone a la realizacion de sus torpes fines? ¿Qué importa no abusar ni estralimitar las facultades concedidas por la lei, cuando en la contienda política la lei se ha hecho para el amigo i decidido defensor de la causa de las autoridades, pero nó para el amigo o partidario de la libertad i democracia?

Necesario, preciso es cortar una vez por todas que el gobierno i sus agentes repitan los hechos escandalosos, las infracciones torpes i vulgares de la lei.

Necesario, preciso es que el jesuitismo, que la ambicion mundana apoyada en la religion deje alguna vez de manchar el lazo indisoluble que a la criatura con su creador por medio de mezquinas pasiones:

Necesario, preciso es que el ciudadano no pueda insultar al ciudadano en sus derechos por medio de los vacios o faltas de la lei.

Tal es una pequeña parte, aunque no la ménos importante de las cuestiones que deben ocupar la atencion del Congreso en el próximo período lejislativo. como lo esperamos, por ser un asunto vital para el país: la libertad de nombrar con entera independencia los poderes que deben formar su felicidad o labrar su decadencia i malestar.

¿Lo hará el Congreso? Confiamos que sí, porque sus miembros han sido llevado a él, ya sea con voluntad mentida o verdadera del pueblo, pero con la precisa obligacion de trabajar por su bienestar con preferencia a los intereses personales o de partido.

#### CRONICA.

Una nota del gobernador de Talcahuano dirigida al oficial de estadística de ese pueblo, ordena a este funcionario, negar los datos públicos i necesarios no solo a nuestro periódico, sino tambien al adelanto e interés jeneral de un departamento que hace ya bas-

tante tiempo se encuentra envuelto en chismes i enredos propios tan solo de aquellos individuos que se hallan en abierta pugna con el sentido comun, o a aquellas personas que son incapaces de alternar con jente ilustrada i sensata.

En verdad que es harto raro que se nieguen datos en una oficina pública, cuando esos mismos datos son los que ponen a una poblacion al corriente del movimiento que hai en todos los ramos de industria i por esa misma industria, por la inversion que se dé a los fondos fiscales, por supuesto que se conocen los adelantos de un pueblo, la conducta de un mandatario.

Bueno será que nuestro ajente en Talcahuano insista en que se le proporcionen los datos necesarios, que nosotros por acá llamáremos la atencion del Sr. Intendente de la provincia para que tienda la vista hácia ese cercano lugar tan dejado de la mano i que hasta la fecha ha parecido una república independiente; i qué república Dios Santo!

**El 20 de febrero.**—El dia de ayer hace recordar a Concepcion una época de luto i de llanto. Treinta i siete años hace que esta ciudad fué arruinada por los fuertes temblores del 35; de manera que la existencia, el verdadero tiempo que Concepcion cuenta de vida, solo son treinta i siete años, pues que solo quedó una que otra casa en estado de ser habitada, i de las cuales mas de una ostenta hasta nuestros dias sus viejas i ennegrecidas paredes.

De modo que el dia de ayer que fué el aniversario de los temblores mas fuertes durante el tiempo que estuvo esta parte de tierra en movimiento casi continuo, ha sido de rezos i rogativas, para los frailes i beatas.

**Seminario conciliar.**—Con fecha 31 del mes próximo pasado se ha concedido por el supremo gobierno, un auxilio de cinco mil pesos para la adquisicion del terreno en que ha de edificarse el nuevo local del seminario conciliar de esta ciudad.

Esa cantidad será deducida de la partida 44 del presupuesto del Ministerio del Interior.

Los SS. curas van buscando la soledad para inculcar las ideas relijiosas a sus discipulos, en medio del silencio i la monotonía de los campos; bien idos sean!

**Un nuevo establecimiento** de educacion donde se enseñarán no solo los ramos necesarios a la carrera mercantil, sino tambien los concernientes al curso completo de humanidades, debe fundarse en breve en esta ciudad, bajo la direccion de personas competentes e ilustradas.

En ese establecimiento se recibirán alumnos internos i externos, para cuyo objeto, las personas que se proponen tal fundacion, cuentan con un local aparente para ese fin tan laudable como digno de los aplausos de los padres de familia que quieran educar a sus hijos de una manera que haga con el tiempo, honor al que supo cultivar la intelijencia de los jóvenes que se le confiaron.

Nos congratulamos altamente de la plantacion de un establecimiento semejante i deseamos a sus fundadores un éxito feliz.

**Anjelito.**—En un barrio mui lejano cerca del centro de la poblacion se celebró la muerte de un anjelito, con todo el entusiasmo de la jente que se entrega a estas clases de diversiones por el solo placer de levantar el codo hasta rodar por el suelo.

La fiesta duró cuarenta i ocho horas. No sabemos si fué suspendida a instancias de la policia o por escasez de recursos.

**Una especie de crítica** que carecia completamente de sentido comun, ha dado motivo al colega de la *Libertad Católica* para dar libre vuelo a su hidrofóbica palabra.

Esa crítica es hecha a una novelita escrita en Santiago por nuestro joven amigo don Ramon 2.º Harriet, la cual, si bien es cierto que no es una obra perfecta, tampoco es una tropa de disparates como ha dicho bárbaramente el articulista de la *República* i como el colega *liberal a lo católico* ridiculamente reproduce.

La obrita del Sr. Harriet se reciente de algunos conocimientos en las distintas materias de que trata; pero esto está mui lejos de ser un defecto que merezca largar un insulto torpe i grosero a un joven que si alguna crítica, algun consejo merece de sus semejantes o paisanos, es solo el estímulo al trabajo, la constancia en el estudio.

Esto es, colega mio, lo que su paternidad debió haber hecho si algo quería escribir para cumplir con su doble deber de editor i cronista, i no saber sin objeto a personas que jamas han tenido la amabilidad de ocuparse de la suya.

Ahora por lo que hace a las faltas gramaticales que es el lado por donde el articulista de la *República* ataca mas fuertemente al autor de «Ricardo», es necesario ser un topo para creer que algunas faltas de construccion i cambios de letras que se encuentran en la obra, sean producciones del joven Harriet, pues el ménos avasado comprende a primera vista que solo un error en la correccion de pruebas puede haber dejado esas faltas en la composicion.

Antes de ahora hubiéramos querido hablar algo sobre la obrita de nuestro amigo Harriet, pero tomando en cuenta esa misma amistad que nos liga, nos abstuvimos de hablar de ese asunto i de reproducir lo que favorablemente

decian de ella el *Independiente* i la redaccion de la *República*, ese mismo diario en que en forma de remitido apareció una crítica en la cual su autor no dá a conocer otra cosa que mesquinas pasiones i un ánimo prevenido en contra del autor de la novelita que por ahora lijeramente nos ocupa.

**Defunciones.**—Han dejado de existir: don Federico Gasnier, de 50 años, natural de Francia; Miguel Mora, de 30; José del Rosario Martinez, José del C. Tisnado, i los párvulos Paulina del Carmen Moya, de 5 años; José Merino, de 1 año; Manuel Jesus Muñoz, de 11 meses i Euriqueta Merino, de 3.

**VALPARAISO.**

De la correspondencia del Ferrocarril.

**FÁBRICA DE AZÚCAR.**—Hace algunos meses dimos cuenta a nuestros lectores de que pronto debía plantearse en Viña del Mar una gran fábrica para refinar azúcar.

Ahora podemos decir que lo que entonces era una idea será bien pronto un hecho.

Toda la maquinaria i útiles necesarios han llegado ya, i se encuentran en Viña del Mar.

Actualmente se están armando los diversos departamentos, que han venido en piezas de fierro, i se cree que dentro de dos meses la fábrica estará lista para funcionar.

La casa del administrador se encuentra terminada i pronto estará tambien la de los obreros, que deben vivir en el establecimiento.

A fin de que la carga i descarga se haga con toda la facilidad posible i sin demora alguna, se ha sacado de la linea del ferrocarril un ramal que recorre todos los departamentos.

El piso para las bodegas, que ha tenido que arreglarse convenientemente, los estanques i demas trabajos, o están en obra o se hallan terminados.

La fábrica será iluminada por medio de gas carbónico confectionado en el mismo local.

En suma, no se ha omitido gasto alguno a fin de que el establecimiento sea montado en el mejor pié posible.

No cabe duda que nuestro pais i sobre todo Valparaiso, van a ganar mucho con la plantacion de esta nueva industria. Por lo pronto sabemos que tendrán allí ocupacion unos ciento cincuenta obreros. El azúcar bajará tambien algo desde que vamos a tener un gran establecimiento de refinacion a las puertas de nuestra ciudad.

Mas tarde talvez podrémos dar a nuestros lectores algunos otros datos sobre la fábrica de que venimos hablando, planteada gracias a los capitales i al espíritu emprendedor de algunos estrajeros.

**AVISOS.**

**POR ESCRITURA** otorgada ante el Notario i Conservador don Nicolas Peña, D.ª Juana Riquelme hipotecó en favor de don José Maria Rioseco, para garantizarle una deuda de 200 \$, un sitio ubicado en la calle de Tucapel de esta ciudad, compuesto de 28 vs. de frente i fondo correspondiente, lindante al frente, con don Juan Quijada; al fondo, con sitio del S. jeneral don José Maria de la Cruz; al Norte, con de doña Ceferina Tenorio; i al Poniente con de doña Mercedes Cuitiño.

Para hacer la inscripcion se avisa.  
75— Concepcion Febrero 21—1872.

**JAVIERA CADIZ, maipona**

Ofrece sus servicios al respetable público de esta ciudad en su calidad de MATRONA, segura que las personas que la honren con su confianza quedarán satisfechas.  
Calle del Comercio, casa de don J. Pelissier.

**FRANCISCO DE P. VASQUEZ**

antiguo constructor  
DE IGLESIAS Y CASAS DE HABITACION EN SANTIAGO

Ofrece ahora sus servicios en esta ciudad y toma de su cuenta obras hasta entregarlas con llave en mano o parte de ellas como mas convenga al que desee ocuparlo.  
Calle del Comercio, casa de don J. Pelissier.

74—Febrero 17—cs.

**CIGARROS PUROS de HABANA.**

Acabamos de recibir las afamadas marcas

Rey del Mundo, Reg.—Real, Aguila de oro, Pinar del Rio, etc. etc.

WEIR y Ca.  
Almacén de Té.  
69—Enero 31—as.

**Aviso importante.**

Se arriendan dos casas en Hualqui, ambas perfectamente situadas i con las comodidades suficientes para un despacho o para habitacion de familias.

Los interesados pueden verse en esta, con don Fernando Bart i en Hualqui con su dueño don Juan Hildebrandt.  
65—Enero 17—az.

**CASA DE SANIDAD.**

**A LOS ENFERMOS.**

Los que suscriben, médicos i cirujanos, avisan al público que desde el 1.º de marzo próximo, van a abrir una casa con el objeto de recibir enfermos. Al efecto, contamos con un buen local i demas comodidades necesarias.

La direccion médica de la casa está a cargo del Sor. Dr. D. Pedro Ortiz. Los enfermos tendrán dos visitas diarias o mas si fuere necesario. El servicio será esmerado. Para mas pormenores, ocurrase a alguno de nosotros.

La casa está situada en la calle de Cochranne, número 10.

Concepcion, febrero 1.º de 1872.

WENCESLAO HIDALGO—LORENZO CARRASCO DIAZ.

69—Enero 31—fz.

**H. R. LAVERTY.**

HOTEL  
Bank Exchange  
TALCAHUANO.



HOTEL  
Cosmopolitano  
CONCEPCION.

Tengo el honor de anunciar a mis parroquianos i al público en jeneral: que, satisfecho de la benevolencia que el público me ha dispensado, he dado mas ensanche a mi negocio i establecimientos arriba indicados, sin omitir sacrificio alguno a fin de servir i agradar mejor a mis favorecedores. En efecto, mis dos establecimientos están conexos uno con el otro formando, para mejor decir, un solo HOTEL; de manera que, el pasajero que esté alojado en Talcahuano, *Hotel Bank Exchange*, teniendo que hacer alguna diligencia o paseo a Concepcion, puede, haciendo uso allí del *Hotel Cosmopolitano*, alojar, almorzar, comer, &c. i vice-versa, sin mas gastos que el de su alojamiento diario.

En ambos establecimientos, tengo cuartos con salones i sin ellos, mui cómodos, aseados i decentemente amueblados ya sea para una o dos personas juntas o para familias.

La cocina en ambos establecimientos es a la Chilena e Inglesa, i es servida segun el gusto del pasajero o alojado; en la mañana, de *ocho a doce* i en la tarde, de *cuatro a ocho*.

Mis favorecedores, tambien encontrarán siempre en estos establecimientos la mejor clase de vinos mostos de Concepcion; igualmente, vinos Burdeos, Jerez, Oporto, Champagne i toda clase de licores estranjeros, todo de 1.ª clase espesa i directamente importados de Europa para los *Hoteles Bank Exchange i Cosmopolitano*.

Así mismo hai tambien en cada Hotel de los indicados, una mesa de billar de las mejores que hasta aqui se han internado en la provincia.

Una vez entregada al servicio público la parte de la linea férrea de Talcahuano a Chillan, los equipajes de las personas que deseen favorecerme, serán conducidos a los hoteles de que trato, por los mozos de los mismos establecimientos, sin gasto alguno por el pasajero.

El *Hotel Cosmopolitano* está situado en frente a la puerta principal de la Estacion de Concepcion, i el *Bank Exchange*, en dos casas, una cerca de la Estacion de Talcahuano i la otra, la principal contigua a la Aduana.

En fin, el servicio será esmerado, i mis favorecedores encontrarán en mis Establecimientos todas las comodidades apetecibles, incluso informes de las poblaciones para sus diligencias.

Febrero 26 de 1872.

H. R. LAVERTY.

75—Febrero 21—cs.

**SE VENDE** una casa esquina de propiedad de doña Mercedes Martinez, situada entre las calles de Angol i de Freire, a tres cuartos de la esquina de la cárcel hácia el Bio-Bio. Ucurra el interesado, a don Felipe Ruiz. 63—hc.

**A LOS INTERESADOS.**

La persona que necesite ocupar un joven como tenedor de libros para su negocio, o como administrador de una bodega o molino, posea a mas de la partida doble, frances, italiano i español. El interesado puede ocurrir a esta imprenta.

**SE VENDE** la casa N.º 70, situada en la calle de O'Higgins, tres i media cuartos distante de la plaza de armas hácia abajo. El que se interese, véase con don Eduardo Cisternas, encargado por el dueño, para dar razon del precio.  
65—az. Concepcion, Enero 16 de 1872.

**Al público:**

Desde hoy queda establecida por el que suscribe una linea de coches que correrá diariamente entre esta ciudad i Penco, la que tiene por objeto facilitar los medios de tomar los baños a las personas que no pueden ir a pasar la temporada a la costa.

En esta virtud saldrá un coche de aqui a las 6 i regresará de Penco a las ocho A. M. i otro saldrá a las 5 i ½ i volverá a las 7 P. M.

Los precios serán módicos, pues solo se cobrará 75 cts. por persona que se traslade de un punto a otro. Los que tomen asientos para ida i vuelta, en el mismo viaje, solo pagarán 1 \$ 25 cts. por ambas.

Los voletos para pasajeros se tomarán en esta ciudad en el Restaurant del portal Chacon, donde pueden tambien contratarse coches estrordinarios, i en Penco en el escritorio de don José Jesus Herrera.

Concepcion, Enero 19 de 1872.

Estévan Contreras.

**JUAN DEL POZO**

Vende por mayor i menor a precios módicos:

- Azúcar refinada** en Valparaiso, en cajas de 2 arrobas,
- Cerveza negra
- Azúcar refin. en barriles, varias clases
- Id de Lima en sacos
- Id rubia o amarilla
- Yerba-mate i aceite de olivo
- Máquinas** de coser e hilo para id
- Añil N.º 9 i azul de Prusia
- Pintura de cink i de plomo
- Paño para indios
- Lienzos, tocuyos, percalas i pañuelos de mano i rebozo
- Té, café i chocolate
- Parafina** i tubos para lámparas
- Fideos en cajones i barriles
- Cigarros puros, varias clases
- Fósforos de cera i de palo
- Velas de composicion i de parafina
- Cognac** varias clases
- Jarabes surtidos
- Oportu i jerez en barriles i cajones
- Tripes**, artículos de plaqué i un surtido completo en cuchillos para mesa, cucharas, tenedores i muchos otros útiles para casas,
- Ollas con porcelana, cocinas económicas i estufas por llegar
- Bayetilla i sombreros de paño
- Pisos para sofá
- Sacos para trigo.**

74—Febrero 17

**Importante.**

Se vende en Talcahuano un sitio i casa bastante cómoda para una regular familia, excelente para negocio, por estar situada en la calle de Freire, cerca de la estacion i dando frente por el fondo a la línea férrea. El que se interese ocurra a don Francisco Aguiar, o en esta a su dueño

ANTONIO F. GALARTE.

72—Febrero 10

**COGNAC**

de  
**JULES ROBIN Y CA ---COGNAC**  
y  
**RANSON Y CA—JARNAC**

Respetuosamente llamamos la atención de las FAMILIAS Y MÉDICOS a las diferentes clases de coñac de estas marcas, que son cada día mas conocidas y apreciadas en Europa. Invitamos comparacion con cualesquiera otras marcas, confiados que, COMO TÓNICO serán encontrado en su gusto delicado, de aroma excelente—superior a todas otras clases.—

**Weir y Co**

Almacén de Té.

**¡Probad la suerte en el año 72!**

**GRAN RIFA**

de propiedades situadas en Lota-abajo.

Con esta fecha he dado principio a la venta de los boletos de una rifa de tres sitios edificados pertenecientes al Sr. don Mateo J. Wilson.

La rifa se efectuará en Coronel, dentro de los términos que fija la lei para dicho objeto.

El modo de practicarla se explica en el respaldo de cada boleto.

Los dueños de números premiados pagarán los gastos de alcabala i escritura para hacerles la transferencia.

Se advierte que la rifa se hace con el debido consentimiento de la Intendencia e intervencion de la autoridad local de Coronel, para cuyo efecto se han practicado todos los trámites que exige la lei.

Los boletos llevan el sello de la gobernacion departamental de Lautaro, i el número de cada uno de ellos es impreso.

A fin de hacer mas lijera la venta de las acciones, he repartido boletos a varios puntos de la provincia.

No hai pues que perder la oportunidad de hacerse de una buena localidad, con el insignificante precio de un peso, en un punto que está llamado a ser con el tiempo uno de los principales de Sur América por sus distintos ramos de industria.

NOTA.—Por una equivocacion se ha puesto en el reverso de los boletos, la cantidad de cuatrocientos noventa pesos en lugar de mil cuatrocientos noventa pesos, que es el verdadero valor del segundo número premiado.

Por poder de don MATEO J. WILSON

JUAN BTA. MARIN.

Febrero 8 de 1872.

**VALES DE TRIGO**

de la «Bodega de Chepe»

Compramos estos vales al mismo precio que los de nuestra bodega en Penco, con descuento de DOCE centavos por cada hectólitro.

Concepcion, enero de 1872.

63-hc.—

TOMAS SMITH I CA.

SE VENDE—del hospital una cuadra hácia el poniente, un sitio i casa. Quien se interese pase a verse al cuartel de policía con el alferrez Sr. Reyes.

Concepcion enero 26 de 1872.

68

**Máquinas de coser.**



Acabo de recibir un completo surtido de las inmejorables máquinas de Singer, i en pocos días mas recibiré de las de Wanzer i medalla de oro.

Se encontrará constantemente un completo surtido de hilos i seda para vender por mayor i menor.

Relojes de oro i plata de las mas acreditadas fábricas i un buen surtido de joyas.

Anteojos por mayor i menor.

FELIPE ROSSEL.

Calle del Comercio, casa de doña Cruz Benavente. 33—Enero 10—bs.

**Aviso nuevo.**

El señor Doré avisa al público i a sus parroquianos, que desde fines del mes corriente tendrá trasladado su establecimiento a la calle del Comercio en la paudería de don Pablo Laborie, frente a San Francisco.

57—Diciemb. 20—cs.



SE VENDE UN FUNDO ubicado en el departamento de Puchacai mide cuatrocientas cuerdas de terreno; contiene de 80 a 90 mil plantas de viña i posee excelentes útiles para la vendimia, tales como vasija, lagares i alambique.

El que se interese ocurra a esta imprenta i se le dará razon.

60—Dicb. 30—dz.

**LA DEMOCRACIA.**

PERIÓDICO POLÍTICO I SOCIAL.

La Democracia se publicará por ahora, dos veces en la semana: los miércoles i sábados.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

PAGO ANTICIPADO.

Por un semestre tres pesos.  
Por un trimestre 1 peso 75 cts.  
Número suelto diez centavos.

**PRECIO DE INSERCIONES.**

AVISOS: Los que no excedan de diez líneas pagarán setenta i cinco centavos por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes. El valor será doble para los avisos de once a veinte líneas i en esta proporcion, los de mayor estension.

REMITIDOS: aquellos que sean de interes particular, cinco pesos por columna.

Toda insercion que conforme a las leyes vijentes envuelva alguna responsabilidad, deberá ser garantida por persona residente en Concepcion, a satisfaccion del Editor.

Todo aviso, comunicado o cualquiera otra insercion cuyo valor no pase de veinte i cinco pesos, se pagará adelantado.

**LUGARES DE SUSCRIPCION.**

Concepcion	Almacén de los Sres. Felipe i I. Anguita. Imp. del Comercio.
Talcahuano	D. Santiago Linsay
Tomé	« José G. Nogueira.
Rafael	« Mateo Roa.
Colemu	« W. Castellon.
Ránquil	« Leon Casanueva.
Penco	« Baudilio Ferrer.
Yumbel	« Franc. Gutierrez.
San Luis Gonzaga	« Mateo Biberos.
Santa Juana	« Adolfo Apolonio.
Talcamávida	« José R. Matamala
Tucapel	« Ignacio R. Molina.
Lota	« José A. Monsalve.
Chillan	Oficina de la <i>Discusion</i>
San Carlos	Id. de la <i>Probidad</i>
Búlnes	D. Domingo 2º. Luco.
Pemuco	« Francº. Rodriguez.
Yungai	« Francisco Vargas.
Cauquenes	Oficina del <i>Combate</i> .
Quirihue	D. Blas Maira.
Cobquecura	« Fco. Javier Garcés.
Chanco	« Ricardo Hurtado.
Parral	Oficina del <i>Iris</i> .
Constitucion	D. Belisario Urivi.
Linares	« Manuel Zurita.
Anjeles	Oficina del <i>Meteoro</i> .
Nacimiento	D. Alejandro Larenas.
Angol	« Manuel Castillo Vial
Santa Bárbara	« R. Badilla.
Florida	« José M. Muñoz.
Quillon	« José M. Arriagada.
Hualqui	« J. G. Oñate.

**ITINERARIO DE CORREOS.**

**ITINERARIO DE VERANO.**

El itinerario de correos para el Norte desde el 4.º de octubre será diario hasta el 4.º de abril.  
Lunes, miércoles i viernes, lleva la correspondencia por la via de Quirihue para todos los puntos del Norte.—Salida a las 4 horas P. M.  
Martes, jueves i sábado por la línea de Chillan, conduciendo tambien la correspondencia para el Norte.—Salida a las 4 horas P. M.  
La línea del Sur comprende los puntos de Linares, Parral, San Carlos, Pemuco, Yungai, Búlnes i Chillan, se despacha diariamente, excepto los domingos a las 4 hs. P. M.  
Llegada a esta trayendo la correspondencia del Norte diariamente a las 5 hs. P. M.  
No hai ninguna otra alteracion en las demas líneas, quedando tal como están establecidas.

**TALCAHUANO.**

**Llegada.** Todos los días a las once de la mañana i cinco de la tarde.  
**Salida.** Todos los días a las nueve de la mañana i tres de la tarde.

**CORONEL y LOTA.**

**Llegada.** Diariamente a las dos de la tarde.  
**Salida.** Diariamente a las once de la mañana.  
Conduce la correspondencia para Arturo los días martes i jueves.

**SANTIAGO.**

**Llegada.** Miércoles, viernes i domingo a las diez de la mañana.  
**Salida.** Lunes, miércoles i viernes a las once del día.  
Conduce la correspondencia para los puntos siguientes: Tomé, Quirihue, Cauquenes, Constitucion, Talca, Rengo, Curico, San Fernando, Raucagua, San Bernardo, Santiago, Quillota Valparaiso, Aconcagua, Coquimbo i Copiapo.

**ANJELES.**

**Llegada.** Los días miércoles i domingo a las once de la mañana.  
**Salida.** Los días martes i viernes a las once del día.  
Conduce la correspondencia para Hualqui, San Luis Gonzaga, Yumbel, Tucapel, Santa Juana, Nacimiento, Santa Bárbara, Angol i Talcamávida.

**CHILLAN.**

**Llegada.** Los viernes i domingo a las doce de la tarde.  
**Salida.** Los mismos días a las cuatro de la tarde.  
Lleva la correspondencia del Tomé, San Carlos, Chillan, Parral, Linares i Santiago.

**FLORIDA.**

**Llegada.** Martes i viernes a las nueve de la mañana.  
**Salida.** Miércoles i sábado a las tres de la tarde.

**VALDIVIA.**

No hai correos sino vapores.

**NUEVO ITINERARIO DE LOS VAPORES ENTRE**

**Valparaiso, Puerto Montt e Intermedios.**



**VIAJES AL SUR.**

SALIDA de Valparaiso	el 13 i 29	—
LLEGADA a San Antonio	» 13 » 29	—
» » Tomé	» 14 » 30	—
» » Talcahuano	» 14 » 31	—
» » Coronel	» 15 » 31 o 1.º	—
» » Lota	» 16 » 1.º o 2	—
» » Lebu	» 16 » 1.º o 2	—
» » Corral	» 17 » 2 o 3	—
» » Ancud	» 18 » 3 o 4	—
» » Calbuco	» 18 » 3 o 4	—
» » Puerto Montt	» 18 » 3 o 4	—

**VIAJES AL NORTE.**

SALIDA de Puerto Montt	el 19 i 5 o 6	—
LLEGADA a Calbuco	» 19 » 5 o 6	—
» » Ancud	» 19 » 5 o 6	—
» » Corral	» 20 » 6 o 7	—
» » Lebu	» 22 » 7 u 8	—
» » Lota	» 22 » 7 u 8	—
» » Coronel	» 22 » 7 u 8	—
» » Talcahuano	» 23 » 8 o 9	—
» » Tomé	» 23 » 8 o 9	—
» » San Antonio	» 24 » 9 o 10	—
» » Valparaiso	» 24 » 9 o 10	—

**Vapor nacional BIO-BIO.**

Salde Valparaiso para el Corral, con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota i Lebu, los días 6 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano los días 7 i 22 de cada mes.

Sole de Talcahuano para Valparaiso los días 14 i 29 de cada mes.

NOTA.—La correspondencia por los vapores se despacha en la administracion de Correos a las siete i media de la mañana.

**J. M. Allende i Ca.**

SUCESORES DE

**Tomas Smith i Ca.**

TOMÉ.

Avisan a los agricultores que compran i reciben en depósito en su bodega que han abierto en el puerto del Tomé, situada al costado del MUELLE, casa del Señor H. P. Henriksen

**Trigos**

i demas productos nacionales i extranjeros; los vales que emiten tienen las dos únicas condiciones que son comprar los productos que se nos depositen al mejor i corriente precio de plaza, o devolverlos pagandosenos el respectivo bodegaje, a eleccion del depositante.

Los vales que emitan en su bodega serán comprados por Francisco Masenlli i Tomas Smith i C.º en Concepcion; por Tristan Pan-toja en Chillan, i en esta plaza por los que suscriben.

Tomé, Enero 1.º de 1872.

J. M. ALLENDE I CA.

60—Dicb. 30—az.

**Músicos.**

Se desea contratar nueve individuos aptos para tocar trompa, requinto, trombones, clarinetes i dos bajos. Dirijanse los interesados al sarjento retirado Diaz, o bien al que suscribe.

63—Enro 13.

JUAN B. MARIN.

**A LOS AGRICULTORES.**

Compramos trigo en vales de las siguientes bodegas:

- Del Tomé, de J. M. Allende i Ca.
- De Vergara, de José A. Diaz.
- De Santa Fé, de Manuel Hodges.
- De Mulchen, de José S. Inostroza.
- De Chepe, de Felipe Ruiz.
- De la en el Agua de las niñas, de Reinaldo Hodges, i de nuestras bodegas de Penco al mejor precio.

Concepcion, Enero 1.º de 1872.

TOMAS SMITH I CA.

60—Dicb. 30—az.

**El Remedio Infalible**

Para todas las enfermedades de GARGANTA, PECHO I PULMONES.



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esta clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho i los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico, donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una serie de experimentos científicos i prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos a favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses i dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la pura Anacahuita. A los que padecen de

Tos, Asma, Bronquera.

Tisis, Croup, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Héctica, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos extractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio i curarse se encuentra en el

**Pectoral de Anacahuita**

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prúsico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede ménos de obtener un éxito universal. El pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio i curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laringeales, i Pulmonarias.

De venta en las boticas de don G. Ramdohr i don F. Godoi, i en todas las perfumerias i boticas acreditadas.

**No mas Caspa ni Calvicie**

NO MAS CANOSIDAD  
ÚSESE EL



**PARA EL CABELLO.**

Conserva el cabello suave i lustroso, Conserva el cráneo fresco i agradable, Hace desaparecer todo vestigio de caspa, Impide prematura canosidad, Impide prematura calvicie, Es la única preparacion perfecta en su clase,

Es la que da mas fuerza i vivo r al cráneo, Es la única preparacion para el cabello que es adaptable para la

**BARBA.**

Comunicándole esa suave, sedosa apariencia i tacto, tan admirada de ambos, señoras i acballeros.

De venta en las boticas de G. Ramdohr i F. Godoi i en todas las perfumerias i boticas acreditadas.